

Juzgado de 1.^o Instancia

DE

Castellón.

Quinto el juicio remi-
so de 216 liras contadas desde el
suicio de un Oficio por una V. en
este Juzgado, y bajo su responsabi-
lidad las diligencias que hubiere practi-
cado en averiguacion, y tambien to-
de los Autos, y cumplidos en lo
intentado. Vista De un
Procedimiento, quedando asi acordado
por el Jefe de la causa hasta un
Día que a V. m. a. Castellón
El Julio 1857.

Juan José Cobian

Abate Juan de Villafraña